

del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 y 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Cristina Pérez Valverde Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Granada, 10 de febrero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de la misma a don Bienvenido Ortega Aguaza.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 3 de febrero de 1999 (BOE de 11 de marzo de 1999), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Bienvenido Ortega Aguaza, en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Málaga, 14 de febrero de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Pérez Arévalo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado

de la Universidad de Córdoba, de fecha 10.6.1999 (BOE 14.7.1999 y BOJA 3.7.1999) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad, del Área de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don José Pérez Arévalo del Área de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» del Departamento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas».

Córdoba, 15 de febrero de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Francisco Galera Noguera Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 9 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1999).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Francisco Galera Noguera del Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y Literatura y las Ciencias Sociales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 17 de febrero de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 13 de marzo de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200).

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 15 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (BOJA núm. 114, de 30 de septiembre de 1999), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes

excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 2 de abril de 2000, a las 11,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, con carácter potestativo, en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117

de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
01	Convocatoria en blanco o no existente.
03	Apellidos y/o nombre no consignados.
04	DNI o pasaporte no consignados.
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada.
06	No cumple requisito de edad.
07	No cumple requisito nacionalidad.
08	No consta fecha de expedición de título.
09	Fecha de expedición de título superior a plazo.
10	No cumple requisito titulación.
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo.
12	Instancia sin firmar.
16	Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsa.
18	Pago parcial de la tasa.
19	No acredita pago de la tasa.
20	Pago fuera de plazo.
21	No consta pago de la tasa al IAAP.
26	No consta fecha de pago.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 10 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 2, de 8.1.00) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la

Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 6.955.234.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: López.
Nombre: Amalia.
Código P.T.: 6046310.
Puesto de trabajo: Secretario/a General.
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
Centro directivo: Consejo Económico Social.
Centro destino: Consejo Económico Social.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 10 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 2, de 8.1.00) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 15.232.535.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Merino.
Nombre: M.ª Victoria.
Código P.T.: 6047410.
Puesto de trabajo: Secretario/a Presidente.
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
Centro directivo: Consejo Económico Social.
Centro destino: Consejo Económico Social.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.